



FIRMADO POR

El Responsable de Medio Ambiente  
José Miguel Gargallo Bolea  
19/07/2024

## EXPEDIENTE 1303323X

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAMPAÑA DE FORMACIÓN INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE ALCAÑIZ. INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR ECOSTUDI.

La documentación analizada para la realización del presente informe pertenece a la empresa Ecostudi Sigma SLP.

En la justificación de la oferta económica presentada por la empresa, se justifican los costes laborales derivados de la propuesta presentada, y se presentan los costes de materiales y desplazamientos.

Se acepta la justificación de los costes laborales presentada, pero en cuanto a la justificación de los costes materiales cabe realizar las siguientes consideraciones:

- En el punto **4.3.4. Costes asociados a la prestación del servicio**, se detallan los costes de diseño de marca y de imágenes de campaña, video explicativo y diseños y contenido web, son muy bajos respecto a los precios de mercado consultados, sobre todo el precio para la grabación, producción y edición del formato de video ofertado.
- En el mismo punto, el coste detallado para desplazamientos (920,72 €) también resulta bajo, teniendo en cuenta que en la oferta se propone la colocación de 1000 carteles, incrementos en el número de charlas obligatorias (+50), puntos informativos (+25), charlas a grandes productores (+17), visita a todos los establecimientos y grandes generadores.
- En el punto **4.3.5. Justificación del precio ofertado**, se indica textualmente *se adjuntan presupuestos que corroboran los precios de los materiales de campaña ofertados*. Dichos presupuestos no están incluidos en la documentación presentada.
- En el punto 8 del Anexo I del PPT, en el que se describen las actuaciones de obligada ejecución, se solicita textualmente *Compra de espacios publicitarios en medios de comunicación locales, cuñas radiofónicas y periódico formato papel y digital*. El coste de esta acción no está justificado en el documento presentado.

En base a lo anteriormente expuesto, **no se considera justificada** la oferta económica presentada.

